

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JOSE EDWIN LOPEZ GIRALDO.
EJECUTADO: MANUEL FERNANDO ARBELAEZ CEBALLOS
Radicado: 630014003008-2020-00367-00

Teniendo en cuenta el memorial procedente del IDTQ, y antes de continuar con el trámite procesal correspondiente, se requiere a dicha entidad, para que allegue certificado de tradición actualizado del vehículo de placas **KCY-660**, a efectos de verificar que efectivamente se encuentre debidamente inscrita la medida de embargo decretada por este Despacho judicial, y sobre la existencia de pignoraciones, teniendo en cuenta que, con el oficio ST-PTM-CA-18323 de fecha 30 de diciembre de 2022, no se aportó el mismo. Líbrese el oficio correspondiente.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2023


SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d67f07ef9d49787d543eef5aa2dc4bedbd0e51bac563bd0776ace8e0aa16544**

Documento generado en 31/01/2023 08:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>